NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN
NOMBRE DEL JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA: MARIA ALEJANDRA CASTRO BOLAÑOS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Asunto:	INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADO DEL PROYECTO VIAS INTELIGENTES ITS - VIITS
Periodo:	Noviembre del 2025
No. y fecha de Resolución de Designación de Supervisor	RESOLUCIÓN 3390 DE 25 DE AGOSTO DE 2025

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y sus modificaciones, así como lo precitado en el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías respecto a las responsabilidades de los Supervisores de contratos de interventoría y Supervisores distintos a los contratos de interventoría, de manera atenta presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas y estado del proyecto o convenio a cargo, así:

TRAMO O SECTOR DEL CORREDOR A INTERVENIR: Proyecto de Orden Nacional
LONGITUD TOTAL DEL CORREDOR: No Aplica

1. CONTRATO DE SERVICIOS

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Contratista Operador	**UT Ges1ón Integral Vías 2023**
Contrato No.	5092 de 2023
Fecha de suscripción del contrato	29 de diciembre de 2023
Fecha de inicio del contrato	30 de enero de 2024
Fecha inicial de finalización del contrato	30 de enero de 2025

Contratista Operador	UT Ges1ón Integral Vías 2023
Prorroga No. 1	22 de enero de 2025
Modificación No. 1	22 de enero de 2025
Modificación No. 2	30 de mayo de 2025
Modificación No. 3	27 de junio de 2025
Prorroga No. 2	30 de mayo de 2025
Prorroga No. 3	27 de junio de 2025
Fecha final de finalización del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que el presupuesto asignado sea ejecutado en su totalidad, lo que primero ocurra.
Valor inicial del contrato	$ 33.180.428.213
Adición No. 1	$ 20.351.810.947,41
Valor del contrato	$ 53.532.239.160,41

1.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

REGISTRO	VIGENCIA DEL REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO
20	2023	1446623	C-2409-0600-90-2409004-02	$ 360.000.000,00	$ 360.000.000,00	$ -
20			C-2409-600-90-2409010-2	$ 67.500.000,00	$ 90.000.000,00	$ -
20	2024	161224	C-2409-0600-90-2409004-02	$ 26.464.813.886,00	$ 20.962.426.191,07	$ 5.502.387.694,93
20			C-2409-600-90-2409010-2	$ 6.288.114.327,00	$ 4.919.620.360,36	$ 1.368.493.966,64
20	2025	516725	C-2409-0600-9-20301C-2409004-02	$ 14.611.987.723,00	$ 6.133.581.340,03	$ 8.478.406.382,97
20			C-2409-0600-9-20301C-2409010-02	$ 5.739.823.224,41	$ 2.385.281.632,25	$ 3.354.541.592,16
	TOTAL			**$ 53.532.239.160,41**	**$ 34.850.909.523,71**	**$ 18.703.829.636,70**

1.3. ACTAS DE COSTOS Y AJUSTES TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo objeto del presente informe no se tramitaron actas de costos, en razón a que se solicitó al contratista la atención y subsanación de inconsistencias identificadas en los soportes presentados junto con las cuentas de cobro. En este sentido, y en cumplimiento de los principios de control, verificación y trazabilidad documental, se estableció que los soportes aportados no cumplen con los criterios de calidad, integridad y suficiencia requeridos para su validación, todo lo anterior previa verificación de la Interventoría en el marco de sus obligaciones contractuales. En consecuencia, hasta tanto no se alleguen los documentos ajustados y debidamente soportados conforme a los requisitos establecidos, no es procedente continuar con el trámite de las respectivas actas de costos. El contratista se encuentra ajustando lo correspondiente para radicar nuevamente.

1.4. AVANCE DEL CONTRATO

Acorde con el seguimiento para el periodo del 01 al 30 de noviembre del 2025, se reporta un avance para el contrato de Servicios, relacionado a continuación:

1.4.1. INFORMACIÓN AVANCE FINANCIERO

ITEM	VALOR (MILLONES)	%
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO DE OBRA	$ 44.427.144.079	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$ 40.028.856.815	90.10%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	28.749.795.206	64.71%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$ -	
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA	28.749.795.206	64.71%

1.4.2. ANTICIPO

Otorgado	N/A
Amortizado	N/A
Saldo	N/A

1.4.3. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

Meta Física programada %: 90.10%
Meta Física ejecutada %: 65.10%

1.5. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

En el periodo del informe no se tramitaron actas de modificación de costos.

1.6. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA Y/O REPROGRAMACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

En el periodo del informe no se tramitaron actas de modificación de cantidades de obra y/o reprogramaciones.

1.7. PROGRAMA DE INVERSION TRAMITADOS EN EL PERIODO

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE REPROGRAMACION	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
N/A	N/A	N/A

1.8. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

En el periodo del informe no se tramitaron actas de suspensión.

1.9. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

En el periodo del informe no se tramitaron modificaciones contractuales.

1.10. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria que se le imponga	10	$ 5.353.223.916,04	29	12	2023	La Liquidación del Contrato		
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	20	$ 10.706.447.832,08	29	12	2023	30	01	2028
Calidad del servicio suministrado y demás sanciones que se le imponga	20	$ 10.706.447.832,08	29	12	2023	Vigencia a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio y seis (6) meses más a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo.		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	20	$ 10.706.447.832,08	29	12	2023	Vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) (Predios, Labores y Operaciones)	5	$ 2.676.611.958,02	29	12	2023	31	12	2025

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Póliza de Solución Transporte de Mercancías Automático: Ampara todos los bienes y equipos que sean movilizados en cualquier medio de transporte, desde el punto de origen del fabricante o proveedor internacional o nacional y hasta la puesta en sitio de los bienes y equipos, entendida esta última como el lugar en el cual serán instalados. Cobertura de Todo Riesgo de Daños Materiales y Perdidas que sufran los bienes y equipos asegurados durante su transporte, permanencia, incluido pernoctar por cualquier causa no excluida expresamente, incluyendo: Motín, Asonada, Huelga, o en general Conmociones populares de cualquier clase, Actos Mal Intencionados de Terceros, se entienden asegurados todos los bienes y equipos por los cuales sea legal o contractualmente responsable	Por ciento (100%) del valor total del INVENTARIO DE EQUIPOS	$ 14,867,664,978.00	29	12	2023	31	1 2	2025

1.11. PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En el periodo del informe no se llevaron a cabo procesos sancionatorios

1.12. CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

En el periodo del informe no se generó cruce de correspondencia con el contratista Unión Temporal Gestión Integral Vías 2023.

1.13. DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

El Proyecto Vías Inteligentes ITS – VIITS, por su naturaleza contractual y en el marco de la obligación que tiene el Consorcio UT Gestión Integral Vías 2023, se cuenta con el GLPI que es la Plataforma mediante la cual se lleva todo el archivo contractual mismo que fue configurado de acuerdo con las tablas de retención documental de la entidad.

Nota: De conformidad con las responsabilidades dada por la Ley 1474 de 2011 y las normas vigentes sobre la materia, el seguimiento al contrato de obra lo realiza la interventoría. (cuando aplique).

2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

2.1. INFORMACION GENERAL

Interventor	Consorcio VIITS MI
Contrato No.	5093 de 2023
Fecha de suscripción del contrato	29 de diciembre de 2023
Fecha de inicio del contrato	30 de enero de 2024
Fecha inicial de finalización del contrato	30 de enero de 2025
Prorroga No. 1	22 de enero de 2025
Prorroga No. 2	30 de mayo de 2025
Prorroga No. 3	27 de junio de 2025
Fecha final de finalización del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que el presupuesto asignado sea ejecutado en su totalidad, lo que primero ocurra.
Valor inicial del contrato	$ 4.634.200.936,00
Adición 1 (30 de mayo de 2025)	$ 600.610.476
Adición 2 (27 de junio de 2025)	$ 3.031.522.525
Valor Actual total contrato	$ 8.266.333.937

2.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

REGISTRO	VIGENCIA DEL REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO
20	2023	1446623	C-2409-0600-9-0-240900402	$ 40.000.000,00	$ 40,000,000.00	$ -
20			C-2409-600-90-2409010-2	$ 7.500.000,00	$ 7,500,000.00	$ -
20	2024	174324	C-2409-0600-9-0-240900402	$ 3.692.552.638,00	$ 3,692,552,638.00	$ -
20			C-2409-600-90-2409010-2	$ 894.148.298,00	$ 894,148,298.00	$ -
20	2025	423525	C-2409-0600-9-20301C2409004-02	$ 335.841.268,00	$ 335,841,268.00	$ -
20			C-2409-0600-9-20301C2409010-02	$ 264.769.208,00	$ 264,769,208.00	$ -
20	2025	518925	C-2409-06009-20301C-2409004-02.	$ 2,182,696,218.00	$ 1,252.451.357	$ 930.244.861
20			C-2409-06009-20301C-2409010-02.	$ 848,826,307.00	$ 487.064.416,04	$ 361.761.890,96
	TOTAL			**$ 8.266.333.937,00**	**$ 6.974.327.185,04**	**$ 1.292.006.751,96**

2.3. ACTAS DE COSTOS TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo objeto del presente informe no se tramitaron actas de costos, en razón a que no se dispone de la aprobación formal del informe de Interventoría correspondiente al mes de noviembre de 2025. A la fecha de corte, dicho informe se encuentra en proceso de ajuste y subsanación por parte de la firma interventora, en atención a las observaciones formuladas durante el proceso de revisión técnica y administrativa.

En este contexto, y de conformidad con los procedimientos de control, validación y aprobación establecidos contractualmente, la aprobación del informe de Interventoría constituye un requisito habilitante para la verificación, validación y trámite de las actas de costos. En consecuencia, hasta tanto no se obtenga la aprobación definitiva del informe y se verifique el

cumplimiento integral de los requisitos técnicos, administrativos y financieros asociados, no es procedente emitir la aprobación ni autorizar el trámite de pago de las actas de costos correspondientes.

2.4. AVANCE DEL CONTRATO

Acorde con el seguimiento para el periodo del 01 al 30 de noviembre del 2025, se reporta un avance para el contrato de interventoría, relacionado a continuación:

2.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

Total, inversión programada: 81%
Total, inversión ejecutada: 81%

2.6. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE COSTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

En el periodo del informe no se tramitaron actas de modificación de costos

2.7. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

En el periodo del informe no se realizaron procesos de suspensión al contrato

2.8. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

En el periodo del informe no se realizaron modificaciones contractuales

2.9 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES

A continuación, se relacionan las garantías aprobadas por el Instituto en desarrollo del contrato:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 463.420.093,60	29	12	2024	31	7	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0	$ -	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30	$ 926,840,187,20	29	12	2024	30	1	2028
Calidad del servicio	30	$ 1.390.260.280,00	29	12	2024	La calidad del Servicio tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la Interventoría.		

2.10 PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO

En el periodo del informe no se llevaron a cabo procesos sancionatorios

2.11 CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

FECHA FIRMA	No AUTORIZACION FIRMA DIGITAL	DIRIGIDO A	ASUNTO
2025/11/24	2025S-VBOG-089870	FERNANDO ALI HUERTAS BEDOYA - INTERVENTORÍA	Contrato 5092 2023. Pruebas finales de integración VIITS-SINITT.
2025/11/24	2025S-VBOG-089604	FERNANDO ALI HUERTAS BEDOYA - INTERVENTORÍA	Contrato 5092 2023. Seguimiento conteos móviles.
2025/11/19	2025S-VBOG-087782	FERNANDO ALI HUERTAS BEDOYA - INTERVENTORÍA	Respuesta radicados 2025E-VUVRAZ-123082, 2025E-VUVRAZ-121295, 2025E-VUVRAZ-117299, 2025E-VUVRAZ-113886, 2025E-VUVRAZ-110783, 2025E-VUVRAZ-094697, 2025E-VUVRAZ-050198. Concepto técnico Interventoría a solicitud de Acuerdo Directo CTO 5092-2023.
2025/11/18	2025S-VBOG-087338	FERNANDO ALI HUERTAS BEDOYA - INTERVENTORÍA	Respuesta a los radicados 2025E-VUVRAZ-124537 a 124541, 2025E-VUVRAZ-124543 a 124546, 2025E-VUVRAZ-124548 a 124549, 2025E-VUVRAZ-124551 y 2025E-VUVRAZ-124552. Observaciones a las cuentas radicadas por Interventoría del Contrato 5092 2023.
2025/11/11	2025S-VBOG-085671	FERNANDO ALI HUERTAS BEDOYA - INTERVENTORÍA	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-112698. Contrato 5092 2023. Solicitud corrección y revisión formato ACPA-FR-2.
2025/11/08	2025S-VBOG-084674	FERNANDO ALI HUERTAS BEDOYA - INTERVENTORÍA	Respuesta a entrada 2025E-VUVRAZ-116984 del 2025-10-16. CI 5093-2023; Contrato de Obra No. 5092 -2023. Departamento de Santander; Vías Inteligentes.
2025/11/28	2025S-VBOG-091760	FERNANDO ALI HUERTAS BEDOYA - INTERVENTORÍA	Respuesta a comunicación 2025E-VUVRAZ-128585. Contrato de Interventoría 5093 2023. Revisión informe octubre 2025.

FECHA FIRMA	No AUTORIZACION FIRMA DIGITAL	DIRIGIDO A	ASUNTO
2025/11/19	2025S-VBOG-087781	FERNANDO ALI HUERTAS BEDOYA - INTERVENTORÍA	Respuesta a comunicación 2025E-VUVRAZ-113834. VIITS. Comentarios a la primera versión del informe septiembre 2025 de Interventoría. Contrato 5093 2023.
2025/11/18	2025S-VBOG-087425	FERNANDO ALI HUERTAS BEDOYA - INTERVENTORÍA	Respuesta a comunicación 2025E-VUVRAZ-113832. VIITS. Revisión informe interventoría agosto 2025. Contrato 5093 de 2023.

2.12 DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

El Proyecto Vías Inteligentes ITS – VIITS, por su naturaleza contractual no posee información en físico, adicional a ello en el marco de la obligación que tiene el Consorcio VIITS MI, se cuenta con el GLPI que es la Plataforma mediante la cual se lleva todo el archivo contractual mismo que fue configurado de acuerdo con las tablas de retención documental de la entidad.

3 INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS E INTERVENTORIA O CONVENIO.

3.1 ASPECTOS TÉCNICOS.

Durante el mes de noviembre de 2025, en el marco del seguimiento técnico y control a las actividades ejecutadas por el contratista, la entidad evidenció retrasos en la ejecución de los conteos móviles frente a la programación y metas establecidas contractualmente. Esta situación fue identificada a partir de la verificación de los reportes presentados y del avance real de la actividad, observándose un desfase que comprometía el cumplimiento oportuno de los productos asociados a este componente.

En virtud de lo anterior, la entidad solicitó formalmente a la interventoría, en el ejercicio de sus funciones de vigilancia y control, conminar al contratista a adoptar de manera inmediata las acciones técnicas, operativas y logísticas necesarias que permitieran subsanar los atrasos evidenciados y asegurar la ejecución oportuna de los conteos móviles, conforme a las condiciones, plazos y obligaciones definidos en el contrato.

Lo anterior, con el propósito de prevenir afectaciones en la consolidación de la información requerida para el proyecto, garantizar la calidad y oportunidad de los productos entregables y asegurar el cumplimiento integral de los compromisos contractuales adquiridos.

3.2 ASPECTOS JURÍDICOS.

Durante el período objeto del presente informe, se dio continuidad al proceso de revisión, análisis técnico-jurídico y validación de la información allegada en el marco de la solicitud de Acuerdo Directo presentada por la UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL VÍAS 2023, en concordancia con las actuaciones adelantadas en períodos anteriores. En este contexto, una vez recibido el pronunciamiento de la interventoría sobre la citada solicitud, la Entidad procedió a efectuar un análisis integral de los conceptos técnicos, jurídicos y financieros contenidos en dicho documento, particularmente en lo relacionado con las actividades recomendadas para reconocimiento bajo la figura de acuerdo directo, los valores estimados y los soportes que sustentan dichas pretensiones.

Como resultado de este proceso de revisión, la supervisión del INVIAS formuló observaciones orientadas a solicitar precisiones, aclaraciones y/o complementos a la información presentada, con el fin de garantizar la debida trazabilidad, consistencia técnica y suficiencia jurídica y financiera de los conceptos emitidos. A la fecha del presente informe, dichas observaciones se encuentran en proceso de atención por parte de la interventoría, en el marco de sus competencias, con el propósito de contar con los elementos necesarios que permitan a la Entidad adoptar una decisión debidamente fundamentada frente a la solicitud presentada.

3.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS.

En el marco del seguimiento permanente al componente financiero del contrato, durante el mes de noviembre de 2025 la Entidad efectuó la revisión técnica, financiera y documental de las actas del contratista No. 16A, 17A, 19C, 19D, 20, 20A, 21A, 22 y 22A, las cuales fueron remitidas a través de la interventoría para su respectivo trámite de verificación y aprobación.

Como resultado de este proceso de revisión, la Entidad emitió a la interventoría observaciones formales orientadas a evidenciar inconsistencias, diferencias en los valores reportados, debilidades en la trazabilidad de la información y faltantes en los soportes requeridos para sustentar las actividades ejecutadas y los montos solicitados para pago. En particular, se identificó la necesidad de complementar la información técnica y financiera, ajustar los cálculos presentados y allegar los soportes documentales correspondientes, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos establecidos para el trámite de pago de actas.

Lo anterior, con el propósito de que la interventoría, en el marco de sus obligaciones contractuales, gestionara ante el contratista la subsanación de las observaciones formuladas y se contara con la información completa, clara y debidamente soportada, requisito indispensable para continuar con el trámite de revisión, validación y eventual pago de las actas correspondientes, conforme a los procedimientos y controles establecidos por la Entidad.

3.4 ASPECTOS AMBIENTALES, PREDIALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

En el período objeto del presente informe, y en el marco del seguimiento al desarrollo del contrato, se informa que, respecto al componente predial, no se contemplan actividades de esta índole dentro del alcance contractual, razón por la cual no se registran actuaciones ni obligaciones asociadas a este componente.

En relación con el componente ambiental, el contratista ha cumplido con la entrega de los formatos e informes ambientales requeridos, asociados a las actividades de operación y funcionamiento de los equipos instalados. No obstante, estos aspectos continúan bajo seguimiento por parte de la Entidad y la interventoría, con el fin de verificar el cumplimiento integral de las obligaciones y compromisos socioambientales establecidos contractualmente.

Adicionalmente, se realiza seguimiento a las actividades de poda de individuos arbóreos que se encuentran pendientes, las cuales son necesarias para eliminar las obstrucciones que afectan la correcta visibilidad y operatividad de algunos dispositivos. Estas acciones resultan fundamentales

para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y la confiabilidad de la información generada.

Por su parte, en el componente social, se han adelantado las gestiones de seguimiento correspondientes, incluyendo la verificación de la presentación oportuna de los informes sociales por parte del contratista, conforme a los lineamientos y obligaciones definidos en el contrato, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en esta materia.

4 RELACIÓN DE COMISIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO.

En el periodo del informe no se realizaron comisiones por parte de la supervisión del proyecto.

5 OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS COMO SUPERVISOR.

En el período objeto del presente informe, se llevó a cabo una reunión entre el INVIAS y el Ministerio de Transporte, con el propósito de articular y coordinar las acciones técnicas, operativas e institucionales necesarias para culminar el proceso de integración tecnológica entre el Proyecto Vías Inteligentes ITS (VIITS) y el Sistema Inteligente Nacional para la Infraestructura, el Tránsito y el Transporte (SINITT).

Durante esta jornada de trabajo, se abordaron los aspectos relacionados con la definición de actividades, responsabilidades y cronograma requeridos para asegurar la interoperabilidad y el adecuado intercambio de información entre ambos sistemas, en concordancia con los lineamientos establecidos para la consolidación del SINITT como plataforma nacional de gestión de la infraestructura y el transporte.

En este contexto, se contempló la ejecución de las pruebas finales de integración tecnológica, orientadas a verificar la correcta conexión, transmisión, procesamiento y visualización de la información proveniente de los diferentes componentes del proyecto VIITS dentro del entorno del SINITT. Estas acciones resultan fundamentales para garantizar la funcionalidad, estabilidad y confiabilidad del proceso de integración, así como para asegurar una transición ordenada y

efectiva del proyecto, en cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la Entidad y el Ministerio de Transporte.

6 RECOMENDACIONES Y ACCIONES PARA SEGUIR QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO O CONVENIO

- Se recomienda a la interventoría continuar con el seguimiento riguroso al cumplimiento de las actividades de conteos móviles por parte del contratista, verificando que las acciones correctivas implementadas permitan superar los retrasos evidenciados y asegurar el cumplimiento de la programación y metas establecidas contractualmente.

 De igual forma, se recomienda requerir al contratista la adopción de medidas técnicas, operativas y logísticas que garanticen la ejecución oportuna de esta actividad, así como la presentación de cronogramas actualizados y reportes de avance que permitan realizar un control efectivo y oportuno.

 Así mismo, se recomienda mantener un monitoreo permanente sobre la calidad, integridad y oportunidad de la información generada, con el fin de prevenir posibles afectaciones en la consolidación de los productos del proyecto y asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales.

- Se recomienda a la interventoría dar atención prioritaria a las observaciones formuladas por la Entidad en relación con la solicitud de Acuerdo Directo presentada por el contratista, garantizando la remisión de las aclaraciones, ajustes y soportes requeridos, debidamente sustentados desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero.

 De igual manera, se recomienda continuar con el análisis integral de la información presentada, asegurando la debida trazabilidad, consistencia y suficiencia de los soportes, con el fin de contar con los elementos necesarios que permitan a la Entidad adoptar una decisión objetiva, motivada y ajustada a las disposiciones contractuales y normativas aplicables.

Finalmente, se recomienda dejar registro documental de todas las actuaciones adelantadas en el marco de este proceso, con el propósito de garantizar la transparencia y seguridad jurídica en la toma de decisiones.

- Se recomienda a la interventoría gestionar ante el contratista la subsanación integral y oportuna de las observaciones formuladas a las actas No. 16A, 17A, 19C, 19D, 20, 20A, 21A, 22 y 22A, asegurando que la información presentada sea clara, consistente y se encuentre debidamente soportada, conforme a los requisitos contractuales y procedimientos establecidos por la Entidad.

 Así mismo, se recomienda fortalecer los mecanismos de revisión, verificación y control previo por parte de la interventoría, con el fin de garantizar que las actas sean remitidas a la Entidad con el lleno de los requisitos técnicos, administrativos y financieros, evitando reprocesos y retrasos en los trámites de aprobación y pago.

 De igual forma, se recomienda mantener un seguimiento permanente al estado de las actas y al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, con el fin de asegurar una adecuada ejecución financiera del contrato y la correcta gestión de los recursos públicos.

- Se recomienda continuar con la articulación técnica e institucional entre el INVIAS, el Ministerio de Transporte, la interventoría y el contratista, con el fin de asegurar la integración tecnológica del proyecto VIITS con el SINITT.

 De igual manera, se recomienda realizar el seguimiento a la ejecución de las pruebas de integración tecnológica, verificando su correcto desarrollo, resultados y validación, con el fin de garantizar la interoperabilidad, confiabilidad y estabilidad del sistema.

Finalmente, se recomienda documentar los resultados de las pruebas, así como las acciones requeridas para la puesta en operación definitiva del sistema integrado, asegurando una transición ordenada, efectiva y conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad y el Ministerio de Transporte.

Cordialmente,

JOSÉ LUIS LÓPEZ MOLANO	MARIA ALEJANDRA CASTRO BOLAÑOS
C.C. 80.039.707	C.C. 34.317.278
GESTOR TECNICO DEL PROYECTO	DIRECTOR TECNICO Y DE ESTRUCTURACIÓN (E)
MEMORANDO DE ASIGNACION	RESOLUCIÓN DE DESIGNACION
2025S-VBOG-006518 del 02 de febrero 2025	3390 DE 25 DE AGOSTO DE 2025